



Bogotá, DC 6 SEP 2023

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, en atención al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento para la menor cuantía PN DIRAF SA MC 139 2023 cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA"**, se permite indicar que en atención a la audiencia pública de sorteo que se llevó a cabo el día 04/09/2023, en la cual teniendo en cuenta el CAPITULO I — CONDICIONES GENERALES, numeral 5 — CRONOGRAMA DEL PROCESO "INTERÉS EN PARTICIPAR" del pliego de condiciones y teniendo como referencia el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a la instalación y lectura del procedimiento audiencia pública de sorteo mediante Acta No. 198 - ARCON - GUPRE 2.25 de los posibles oferentes que manifestaron en su oportunidad el interés en participar en el presente proceso de contratación así:

- Lectura del listado de manifestaciones de interés.

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL
1	ABILE S.A.S.
2	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
3	PROSOI. S.A.S.
4	UNINGECOL SA
5	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.
6	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.
7	AMBIENTE VIABLE S.A.S.
8	SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.
9	LEONARDO ÁLVAREZ LÓPEZ
10	AINECOL S.A.S.
11	SSA 7 S.A.S.
12	URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC S.A.S.
13	INGENIERÍA RH S.A.S.
14	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA
15	CONSORCIO VENTURA
16	SAFRID INGENIERIA SASX
17	CONELTEL S.A.S.
18	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
19	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
20	ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA





21	CONSORCIO CANO
22	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.
23	Constructora AHA S.A.S.
24	FRICON SOLUCIONES S.A.S.
25	DRV INGENIERIA S.A.S.
26	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S.
27	NICSERVICIO S.A.S.
28	VISUAR SAS
29	ILN CONSULTING SAS
30	JAG INGENIERÍA Y REFRIGERACIÓN
31	EBRATT & ARENAS SAS
32	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
33	CEMTID S.A.S
34	TÉCNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S.
35	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.
36	GLOBAL TECHNOLOGY STUDIO S.A.S.
37	GREEN AMPERIUM S.A.S.
38	GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S.
39	CONSORCIO OPS
40	CONSORCIO A&J PROYECTOS
41	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S.
42	CONSORCIO AIRES SABANALARGA
43	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SABANALARGA-
44	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS
45	CONSORCIO DOTACIÓN DE AIRES SABANALARGA
46	ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS SAS
47	CONSORCIO ADECUACIÓN AIRES ACONDICIONADOS SAS
48	CONSTRUCCIONESARQ3D SAS
49	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERÍA S.A.S
50	CONSORCIO M Y S
51	CONSORCIO SYOC 1-75
52	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.
53	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.
54	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.
55	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S.
56	GRUPO INGENIERÍA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S.
57	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
58	CONSORCIO SAN JOSÉ
59	Consortio Sabanalarga EMG-VD
60	CONSORCIO ATLÁNTICO 2023
61	CONSORCIO SAN CAYETANO
62	CONSORCIO ALIANZA
63	CONSORCIO JEREMÍAS33
64	CONSORCIO GRANVAL-EMCO

En razón a la cantidad de participantes, se desarrolló la metodología para seleccionar a los diez (10) proponentes que podrán presentar oferta, así:

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizó de manera virtual, en la cual se solicitó a los asistentes conectados la verificación de la existencia de la totalidad de las fichas habilitadas, con el fin de ser depositadas en una bolsa, las cuales concierne al número de interesados en participar en el proceso, procediendo a sacar las diez (10)



fichas en las cuales, de acuerdo al número asignado en el listado anterior quedaron habilitadas o con el derecho de presentar oferta en el presente proceso de contratación.

Como resultado de la aplicación del procedimiento de sorteo, resultaron seleccionados los siguientes posibles oferentes:

No.	RAZÓN SOCIAL	No. Lista de Manifestación
1	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERÍA S.A.S.	49
2	FRICON SOLUCIONES S.A.S.	24
3	PROSOI. S.A.S.	3
4	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	53
5	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	18
6	DRV INGENIERÍA S.A.S.	25
7	ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA	20
8	JAG INGENIERÍA Y REFRIGERACIÓN	30
9	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	22
10	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	6

Así las cosas, se dio por terminada la audiencia de sorteo del proceso, recomendándose por parte del Comité de Adquisiciones publicar en la plataforma de SECOP II, el acta de dicha audiencia, y continuar con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones del proceso PN DIRAF SA MC 139 2023.

En disposición con la Guía rápida para hacer un Proceso abreviada de Menor Cuantía en el SECOP II, que se encuentra publicada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente y que a su letra dice:

(...) "Si la entidad Estatal realizó sorteo haga clic en "Si" en el campo de "Sorteo realizado". El SECOP II, le muestra una columna para que usted seleccione a los Proveedores que NO quedaron escogidos en el sorteo, es decir los que va a excluir del Proceso de Contratación. Estos Proveedores no podrán presentar oferta para el Proceso de Contratación. Revise con atención su selección porque no es reversible." (...)

No obstante lo anterior, y a consecuencia de un error al momento de excluir a los oferentes seleccionados en la audiencia de sorteo en la plataforma SECOP II, fueron excluidas las manifestaciones de interés de los diez (10) oferentes que se relacionaron anteriormente, quienes sí fueron seleccionados en el sorteo como consta en el Acta antes mencionada; pero que, debido a dicho yerro, no figuran en el listado de admitidos en plataforma SECOP II para presentar oferta.

Que teniendo en cuenta el funcionamiento de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública, no permite corregir la publicación de la lista de proveedores escogidos del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 139 2023, y en atención a que actualmente el proceso no ha superado la etapa de recepción de ofertas, la cual se encuentra prevista para el 13 de septiembre de 2023, de conformidad con el cronograma establecido, se hace necesario nuevamente validar la etapa por parte de la administración en la que



se encontraba el proceso de cara a los pliegos de condiciones definitivos en el procedimiento mediante la plataforma SECOP II como plataforma transaccional y que los oferentes seleccionados en el proceso tengan la facultad únicamente para presentar la manifestación de interés en concordancia con lo enunciado en el Acta No.198 - ARCON – GUPRE 2.25 del 04/09/2023 y publicada en la misma fecha, y así mismo habilitar el módulo para la presentación de la ofertas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad procederá a realizar los ajustes pertinentes en concordancia con el presente documento, el cual será publicado en la plataforma SECOP II, para conocimiento de todos los interesados, con fundamento en:

Ley 80 de 1993, en su artículo 3º establece: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Que en mérito del caso que nos ocupa y para continuar con el proceso de contratación y permitir que puedan presentar oferta los interesados que manifestaron válidamente su interés, y que fueron seleccionados en la audiencia de sorteo del proceso de contratación PN DIRAF SA MC 139 2023, es necesario disponer de la presente actuación administrativa para garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las entidades públicas, contenidas en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política de Colombia y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Teniente coronel **ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: St. Sandra Liliana Galvis Castillo / DILOF-GUERRA
Revisó: St. Jonatan Alexander Salamanca Martínez / DILOF-ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF-ARCON
Fecha de elaboración: 05/09/2023
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2023



Carrera 59 # 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 9120
Dilof.arcon-gupre1@policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

